

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10291

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE ABRIL DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: [www.prensaregionalancash.com](http://www.prensaregionalancash.com)

## Caso Heydy Macedo a paso lento



Quinto testigo  
Jairo Laverio  
habló en la DIVINCRI

IMPLICADOS EN ASESINATO  
DE PERIODISTA SERÁN  
SENTENCIADOS A FIN DE AÑO



El 1 de mayo, el periodista casmeño Pedro Flores cumpliría un año más de vida, pero la noche del 6 de setiembre del 2011, dos sicarios acabaron con su vida. Hoy, más de 12 años después, el caso vuelve a tomar vuelo

Envían al penal a  
acusado de  
transportar droga  
en ómnibus

Policia halló  
más de 5 kilos  
de marihuana  
en la bodega  
del bus,  
presuntamente  
de propiedad  
del imputado



## EDITORIAL

## El defensor que necesitamos

Juez constitucional establece requerimientos para una elección legítima en el Congreso.

La necesidad de establecer un reglamento especial en el que se señale con claridad el perfil que debe tener el nuevo defensor del Pueblo y las reglas claras para su elección, constituye la parte medular de la resolución con la que el juez del Tercer Juzgado Constitucional de Lima respondió al pedido de una acción de amparo solicitada por el sindicato de la propia Defensoría.

El juez Jhon Paredes falló en parte, a favor de la demanda, y recomendó al Congreso de la República que, en forma previa a un proceso de selección, cumpla con emitir el reglamento especial, conforme lo exige la ley interna del Congreso, para lograr que la elección cumpla con los requisitos de transparencia, imparcialidad, meritocracia y participación ciudadana que un acto público como este requiere.

La autoridad judicial cuestiona en la resolución que se proceda a seleccionar a candidatos sobre la base de la invitación, porque ello afecta el principio de igualdad que debería regir y exhorta a que, para proceder a selección, se debería tomar en cuenta el alto perfil moral del candidato, su experiencia profesional y su integridad.

Además, incluye que el postulante debería contar con manejo de los derechos humanos y las libertades, conforme lo exige el estándar internacional.

Esta resolución se ha emitido en plena elección del nuevo defensor del Pueblo por parte del Congreso, bajo una modalidad que dista totalmente de los parámetros que está determinando el juez.

Hay que recordar, de otro lado, que el Tribunal Constitucional autorizó al Legislativo a elegir al defensor del Pueblo, dejando sin efecto las dos acciones de amparo concedidas por el Poder Judicial.

Inclusive, el TC dejó abierta la posibilidad de iniciar procesos disciplinarios contra los jueces.

El juez Paredes ha recurrido a frases como "exhorta" o "recomienda" pero lo que es obvio es que ha mostrado claramente que el proceso actual de elección del defensor dista mucho de ser ejemplar.

Por el contrario, su opacidad para la invitación a participar, la etapa de selección llena de irregularidades y el criterio clientelista y de cuoteo político que tiene la definición del ganador, no garantiza al final que se elija bien.

Y el cargo de defensor es sumamente importante para los ciudadanos.

Será quien nos represente frente a los abusos del poder y su presencia independiente constituye una garantía democrática, que en tiempos tan convulsos como estos se hace fundamental.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## LA CORRUPCIÓN SÍ CAMBIA

**“Cosas que hoy nos parecen inaceptables no levantaban una ceja en siglos pasados. ¿Hemos ido ganando en severidad moral? No parece”.**



**¿DÓNDE ESTÁ UBICADA LA CULPA DE ALEJANDRO TOLEDO?**

En principio se trataría de una corrupción vieja, comparada con lo que hemos visto en 2021-2023.

Que sepamos, los volúmenes de una sola operación corrupta, como la de Toledo-Maiman, no se volvieron a ver en el mercado.

Solo economías ilegales trabajando un buen tiempo podrían lograr sumas parecidas.

**LA CORRUPCIÓN BAJO CASTILLO**

La corrupción bajo Pedro Castillo fue nueva, evidentemente. Han sido cifras muy modestas comparadas con las de antes, manejadas por un enjambre de flamantes funcionarios sin real experiencia en la manipulación de dinero.

También fueron modestas las expectativas en términos de sumas esperadas. El carrusel de ministros propiciaba el choque y fuga.

**LAS MEGACOIMAS**

Probablemente no volveremos a ver formas de corrupción cruda manejadas por la gran empresa privada, como sucesivos Odebrecht.

No porque el elenco de funcionarios públicos vaya a mejorar (aunque no es imposible), sino porque las grandes inversionistas aprenden y son nerviosos con sus recursos.

Si la megacoima es inevitable, muchos preferirán no venir.

**LA CORRUPCIÓN DEL FUTURO**

Hasta nuevo aviso, la corrupción del futuro entre los funcionarios, elegidos o nombrados, se va a parecer mucho a la del presente: pequeñas operaciones de reflado de los modestísimos fondos que los rodean; por ejemplo, los sueldos de sus subalternos, sometidos a una suerte de extorsión suave, como hoy en el Congreso.

**¿TAMBIÉN EN LAS ALCALDÍAS?**

En efecto, la corrupción cambia con el tiempo. La célebre historia

del tema de Alfonso Quiroz (2013) muestra una actividad que hoy sería difícil de reconocer como corrupción, y un pasado que quizás no vería tanto pecado lo que hoy nos parece digno de denuncia, juicio y condena. Hay un elemento de relativismo, que no es solo conveniencia.

**CORRUPCIÓN DETECTADA Y CONDENADA**

Una lección que es preciso tener en cuenta es que una ola de corrupción detectada y condenada no impide la aparición de una nueva.

Lo sucedido bajo Alberto Fujimori no impidió el caso Odebrecht, y eso no evitó que apareciera toda la corrupción-hormiga que se manifestó bajo Castillo. Esto último un traslado de la corrupción periférica a la capital del país.

Cosas que hoy nos parecen inaceptables no levantaban una ceja en siglos pasados. ¿Hemos ido ganando en severidad moral? No parece.

**USOS Y COSTUMBRES**

Más bien los usos y costumbres de la corrupción y frente a ella han cambiado. Quizás una próxima hornada de corruptos modernos ya se está incubando en las redes, que parecen el lugar ideal para ello.

# Betsy Chávez: PJ rechaza pedido de 18 meses de prisión preventiva en su contra por golpe de Estado

**En su caso, el Poder Judicial optó por la comparecencia con restricciones y una caución de 100.000 soles**

El juez supremo Juan Carlos Checkley, del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, rechazó el pedido del Ministerio Público de apresar preventivamente durante 18 meses a la expresidenta del Consejo de Ministros Betsy Chávez Chino.

La Fiscalía hizo el pedido en el marco de la investigación por los presuntos delitos de rebelión y, alternativamente, conspiración, debido al fallido golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo.

El magistrado supremo optó por imponer comparecencia con restricciones y una caución de 100.000 soles. Durante la audiencia, Checkley determinó la existencia de graves y fundados elementos de convicción. Aun así, descartó peligro de fuga u obstaculización a las indagaciones.

La Fiscalía anunció su apelación, así que la determinación será revisada en primera instancia por la Sala Penal Suprema Permanente, presidida por el juez supremo César San Martín.

#### LAS REGLAS DE CONDUCTA SON LAS SIGUIENTES:

No ausentarse de Tacna sin autorización judicial.

Pasar control biométrico cada fin de mes.

Acudir a declarar ante el Ministerio Público y Poder Judicial.

No comunicarse con coinvestigados o testigos.

#### FRENTE A UNA PENA DE MÁS DE 23 AÑOS

El pasado 20 de abril, la fiscal adjunta suprema provisional Galinka Meza Salas adelantó que la pena contra la también excongresista, en caso de que sea culpable de rebelión, sería de 23 años y cuatro meses.

Por conspiración le corresponderían 9 años, 11 meses y 30 días.

Durante la misma audiencia advirtió un posible peligro de fuga de Chávez Chino.

La solicitud de Meza Salas se frustró en primera instancia.

Con anterioridad, el abogado de Betsy, Erwin Siccha, dijo para RPP que la prisión momentánea es "arbitraria y desproporcionada".

A su juicio, una medida como esa no debe fundamentarse "en especulaciones o conjeturas". Al revés, "deben existir elementos graves sobre la responsabilidad final de una persona respecto a un determinado hecho".

Chávez Chino presenció el tembloroso mensaje a la nación de aquel diciembre. Según su versión, desconocía el contenido de las líneas leídas por su entonces jefe.

Una reportera de TV Perú encargada de la transmisión recordó ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) ser recibida por la abogada.

Ese mismo día, como informó este medio de comunicación, Betsy mandó un mensaje al WhatsApp del gabinete en referencia a la tercera moción de vacancia presidencial: "Hoy es un día histórico. Necesitamos estar cohesionados. Unidad".

Los otros implicados en la trama, Castillo Torres y Aníbal Torres, cumplen medidas coercitivas desde el último mes del 2022. El exmandatario está recluido preventivamente

por 18 meses en Barbadillo, Ate, mientras que el profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene comparecencia restringida con impedimento de salida del país. (larepublica.pe)



**FIMSAC**

**TUNLAND G7**

**ADVENTURE**

**4x2**  
**4x4**

Aros de aleación  
 Frenos ABS + EBD  
 Turbo Diesel Intercooler  
 Cilindrada 1968 CC

**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ  
(COSTADO DE LA SUNARP)**

**CONTACTOS: 943626930-930490221**

# Odios, amores y corrupción en la política

**“La anticorrupción interesa a pocos, salvo para el ataque”**

El odio de la DBA por Alejandro Toledo ofrece algunas claves para entender la dinámica de la política peruana de las últimas décadas, de un modo en que la anticorrupción solo ha sido instrumento para el conflicto, pero nunca motivo de interés real para el alineamiento entre todos los sectores.

Toledo es un expresidente caído en desgracia por su vinculación con la corrupción a la que le declaró la guerra a muerte para llegar a palacio, pero con la que luego se encaramó con promiscuidad una vez que estuvo ahí.

Se espera un juicio políticamente neutral y ri-

guroso para Toledo, que quizá sea más rápido en comparación con los de otros expresidentes, porque su expediente incluye testimonios sólidos de los sobornos por U\$35 millones ofrecidos por los ejecutivos de las empresas brasileñas y de su recepción por parte de su amigo Josef Maiman.



## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia según se detalla;

### CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones:	26 y 27 de abril de 2023.
Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	28 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1o3FVEFI5zHI1tjvXStnJbH\\_cTGZmhul/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1o3FVEFI5zHI1tjvXStnJbH_cTGZmhul/view?usp=share_link)

### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://drive.google.com/file/d/1oVeKit8Z5pboh4WEzrbMMNOv0GOc85n/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1oVeKit8Z5pboh4WEzrbMMNOv0GOc85n/view?usp=share_link)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

Barbadillo, Pedro Castillo, a quien también se le imputan —con evidencia sólida— hechos de corrupción, mientras que la DBA le enrostra a Toledo la corrupción, pero su actitud no es la misma en los casos de los expresidentes Alberto Fujimori o Alan García.

El odio jarocho de la DBA a Toledo es, incluso, superior al que le tiene a Castillo, y la razón es que, luego de la excepcional presidencia de Valentín Paniagua, el gobierno del reciente inquilino del penal presidencial marcó el declive estrepitoso del fujimorismo y de las ideas que representó, algunas de las cuales se reactivaron, aunque con menos fuerza, en el segundo mandato de García, tras lo cual se volvieron a debilitar durante las presidencias de Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra y Francisco Sagasti.

Lo real es que la lucha anticorrupción interesa poco o nada a los políticos peruanos, salvo para pelear entre ellos.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

Corrupción es corrupción al margen de la ideología del político que se involucra con esta lacra, y debe ser condenada de manera ejemplar especialmente si ha ocupado la presidencia.

Pero no es así, lamentablemente, como piensa la mayoría de los políticos peruanos, para quienes la corrupción y el delito en general, se relativiza en función del protagonista.

La izquierda, por ejemplo, tiene una actitud muy tibia y condescendiente con el otro inquilino del fundo

## EXPEDIENTE: 00131-2021-0-0222-JP-FC-01

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00131-2021-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS, la Resolución N° 16, que resuelve: PRACTÍQUESE por la Secretaria de la causa la segunda liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas; previamente OFÍCIESE al Banco de la Nación de esta ciudad a fin de remitir estado de cuenta N° 04-357-706616. Asimismo la Resolución N° 17, que resuelve: El demandado KARLUVE YON HIDALGO VERDE, adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/. 1,638.40 (Mil seiscientos treinta y ocho con 40/100 soles) al 17-05-2023.

Huacaybamba, 26 de Abril de 2023.

# Gobierno declaró estado de emergencia en Tacna por crisis migratoria en la frontera entre Perú y Chile



**La medida permitirá la ejecución de operaciones policiales para controlar las fronteras, con el objetivo de “preservar el orden interno”, explicó la presidenta Dina Boluarte al dar el anuncio.**

El Gobierno ha declarado el estado de emergencia en las zonas fronterizas de los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

Así lo anunció este miércoles la presidenta de la República, Dina Boluarte, en el marco de la crisis migratoria que se registra en la frontera entre Perú y Chile.

Desde hace más de una semana, cientos de migrantes –la mayoría venezolanos, colombianos y haitianos – están varados en la frontera sur.

Los extranjeros están indocumentados, por lo que la Superintendencia Nacional de Migraciones les niega el ingreso.

Así, la jefa de Estado dispuso, a través de un Decreto Supremo aprobado hoy por el Consejo de Ministros, que la Policía Nacional del Perú, con apoyo de las Fuerzas Armadas, resguarden los puntos fronterizos de la nación.

“Esta medida permitirá la ejecución de operaciones policiales relacionadas al control de nuestras fronteras con la finalidad de preservar el orden interno y los derechos constitucionales de la población”, declaró desde Palacio de Gobierno.

Gobierno da plazo a extranjeros para regularizar su situación migratoria

En otro momento, la jefa de Estado anunció que Migraciones exonerará de multas a los extranjeros que regularicen su situación migratoria en el país.

Boluarte Zegarra aclaró que esta medida será de aplicación únicamente a los extranjeros que in-

gresaron de manera regular y que por diferentes motivos han devenido en irregular.

“Esta medida promueve que las personas extranjeras regularicen su situación y actualicen sus datos ante la autoridad migratoria”, indicó.

La presidenta detalló también que la amnistía dura-

rará por un periodo máximo de seis meses, sin posibilidad de ser ampliada.

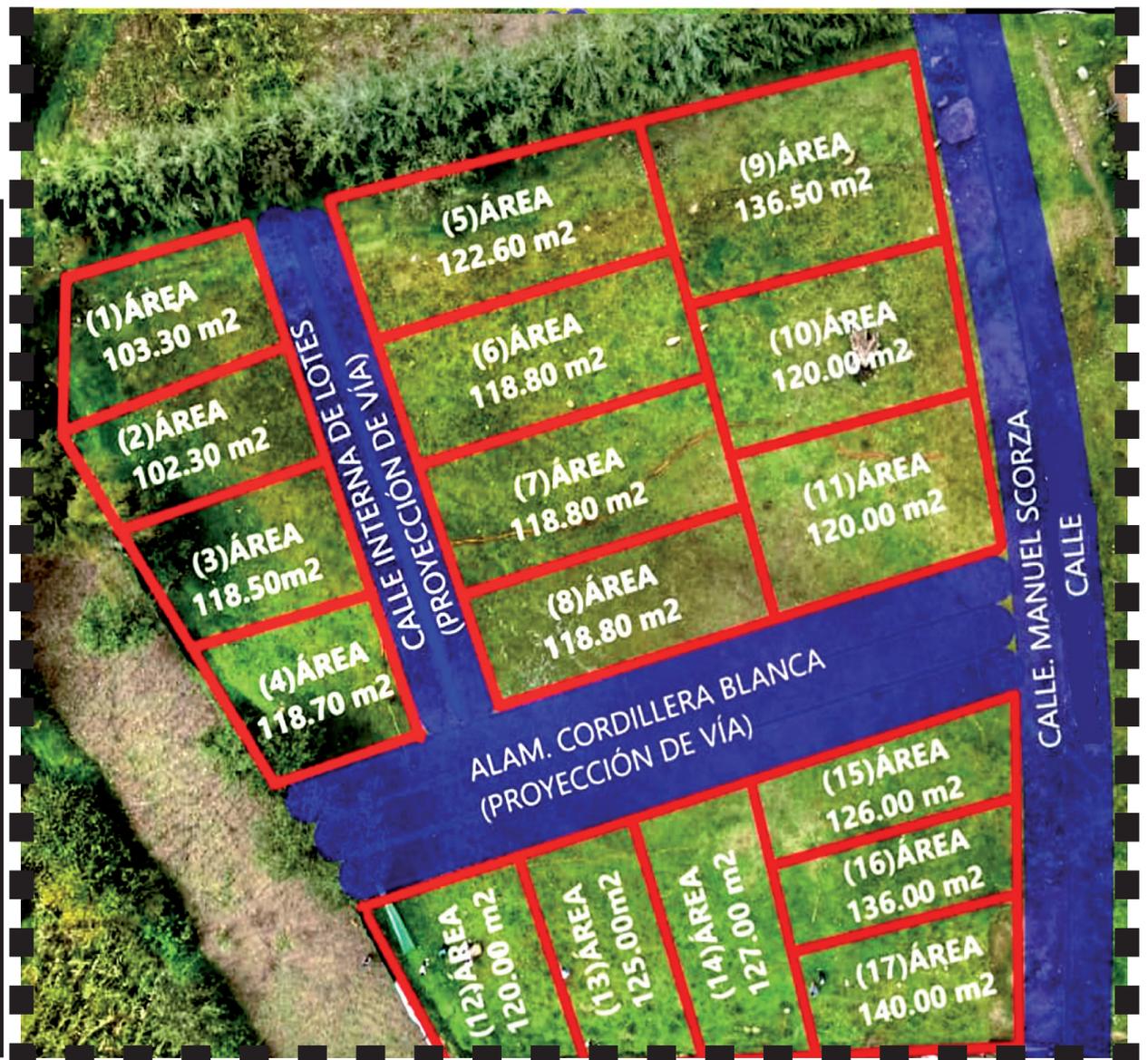
“La amnistía solo tiene un periodo de 6 meses, no seremos tolerante con mayor ampliación de este plazo y solo aplica a los extranjeros que ingresaron de manera regular y que por diferentes motivos han devenido en irregular”, precisó.

(rpp.pe)

## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO MATRIMONIAL**  
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: JUAN EDGARD LUERA FLORES	NOMBRE: MARIA IVON PAJUELO ALFARO
DNI: 80193800	DNI: 40788220
NATURAL DE: OLLEROS	NATURAL DE: LIMA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 44 AÑOS	EDAD: 42 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
PROFESION U OCUPACION: COMERCIANTE	PROFESION U OCUPACION: AMA DE CASA
DOMICILIO: AV. JUAQUIN MORALES MZ.G LT.02 AA.VV PIEDRAS AZULES - HUARAZ.	DOMICILIO: AV. JUAQUIN MORALES MZ.G LT.02 AA.VV PIEDRAS AZULES - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 25 de Abril de 2023.

*Luzmila M. Romero Cacha*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 404544

## EDICTO

## RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 025-2023-URC-MPH.

El (La) ciudadano(a) Zarela Marilyn Tranca Rosas, con DNI N° 77907558, mediante expediente administrativo N° 03977-2023, con fecha 24 de abril del año 2023; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 74 del libro N° 123 del año 1,993, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida acta, en el rubro de la Declarante y Madre su segundo apellido como "APOLINARIO", cuando lo correcto es: "POLINARIO"; siendo su nombre correcto y verdadero "FLOR DE MARÍA ROSAS POLINARIO".

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caráz, 24 de abril de 2023



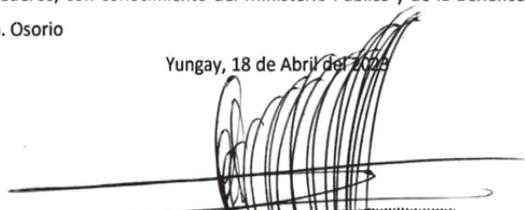
## Poder judicial ordena seis meses de prisión preventiva contra investigado por tráfico de drogas



## EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Exp. N° 00005-2023-0-0213-JP-CI-01 Juzgado de Paz Letrado -Sede Yungay a solicitud de MAXIMO OCTAVIO GARAY PAMPA sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN N° 02. Yungay, Veintisiete de Marzo del Año dos mil veintitrés, Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud de SUCESIÓN INTESTADA, incoada por MAXIMO OCTAVIO GARAY PAMPA a fin de que se declare heredero al recurrente, y sus hermanos EULOGIO LUIS GARAY PAMPA, PEDRO CLAVER GARAY PAMPA, JUAN DIONICIO GARAY PAMPA, AUREA MARGARITA GARAY PAMPA y ROSA HERMELINDA GARAY PAMPA de quien fue su padre VICTOR TEODORO GARAY YANAC, fallecido Dieciocho de Noviembre de año Dos mil Veintidós en el Pueblo de Yanamito - Distrito de Mancos Provincia de Yungay Departamento de ANCASH debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE las publicaciones de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos; NOTIFÍQUESE a los presuntos herederos, con conocimiento del Ministerio Público y de la Beneficencia Pública. Juez Dra. Sáenz - Sec. Dra. Osorio

Yungay, 18 de Abril del 2023

  
FENIX S. HUAMAN GERONIMO  
ABOGADO  
C.A.L. 11572  
C.A.C. 2202  
F.N.C.A.P. 5082

Diario Regional de Mayor circulación

  
Blanca Fierro Osorio Jamanca  
SECRETARÍA JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY

## El imputado habría transportado más de 5 kilogramos presuntamente de marihuana

El magistrado del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Huari, doctor Edgar Javier Lázaro Conco, dictó mandato de prisión preventiva por el plazo

de seis meses en contra de Omer Bazán Ortiz, imputado por la presunta comisión del delito contra la salud pública, en el subtipo de promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas y otros, en agravio del Estado.

El 15 de abril de este año, en el Centro Poblado de Yanayacu (Cátac, Recuay), el investigado fue intervenido por agentes de la policía antidrogas, en circunstancias en que se trasladaba, en un ómnibus, de la zona de Puchka (Huari) a la ciudad de Huaraz.

Los policías cuando registraron la bodega de la unidad de servicio interprovincial habrían encontrado en una caja de cartón, presuntamente de propiedad del imputado, 5 kilos 55 gramos supuestamente de marihuana.

El investigado cumplirá la medida coercitiva que afronta en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz.

(Nota Prensa Poder Judicial)

## EDICTO

## RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 024-2023-URC-MPH.

El (La) ciudadano(a) Jonathan Estiber Ulloa Adrian, con DNI N° 46514727, mediante expediente administrativo N° 03926-2023, con fecha 21 de abril del año 2023; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 306 del libro N° 114 del año 1,990, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida acta, en el rubro del Padre sus nombres como "Pelayo Ignacio Ulloa Osorio", cuando lo correcto es: "IGNACIO PELAYO ULLOA OSORIO"; Asimismo, se consignó en el rubro de la Declarante y Madre sus nombres como: "Luz Estelista Adrián Ramirez"; cuando lo correcto es: "LUZ ESTELITA ADRIÁN RAMIREZ".

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caráz, 21 de abril de 2023



## EDICTO JUDICIAL SUCESIÓN INTESTADA

Por ante el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Caraz de la Corte Superior de Ancash, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado, con intervención del Especialista Legal Frank John Loayza Dueñas, en el expediente N° 00020-2023-0-0207-JP-CI-01, sobre Sucesión Intestada, mediante Resolución N° 02, de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la petición presentada por MARÍA JACINTA MILLA ULLOA DE GONZALES, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue FIDEL MESÍAS GONZALES CARBAJAL, natural del distrito de Caraz y provincia de Huaylas - departamento de Ancash, identificado con DNI N° 32381702, quien falleció el trece de febrero del dos mil veintiuno, a los ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Salud Hospital de Apoyo de Caraz, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; (...). 2. PUBLÍQUESE con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario oficial "El Peruano" y diario de mayor circulación de Región; (...). 3. NOTIFIQUESE con la presente resolución al representante del Ministerio Público, a la Beneficencia Pública y a los presuntos herederos del causante. 4. ANÓTESE la presente solicitud en el Registro de Sucesiones Intestadas y en el Registro de Mandatos y Poderes conforme lo establece el inciso segundo del artículo 833° del Código Procesal Civil, cursándose los partes respectivos, (...).- Frank John Loayza Dueñas.- Especialista Legal del Juzgado de Paz Letrado de Caraz.-

  
FRANK J. LOAYZA DUEÑAS  
Especialista Legal  
Juzgado de Paz Letrado del MJJ - Huaylas - Caraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## EDICTO JUDICIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Por ante el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Caraz de la Corte Superior de Ancash, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado, con intervención del Especialista Legal Frank John Loayza Dueñas, en el expediente N° 00017-2023-0-0207-JP-CI-01, sobre Rectificación de Acta de nacimiento, mediante Resolución N° 01, de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO N° 83, de fecha 15 de julio de 1971, inscrita en la Municipalidad Distrital de Huaylas, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, presentado por HENRY MARTÍN ARDILES MORENO; en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; en el extremo que se ha consignado erróneamente en su acta de nacimiento en el cuerpo principal sus datos como: HENRY MARTÍN, debiendo ser lo correcto: HENRY MARTIN ARDILES MORENO; asimismo haberse consignado en los datos de su progenitora como NORA CATALINA MORENO QUIÑONES, debiendo ser lo correcto NORA CATALINA MORENO QUIÑONES. 2. (...) 3. PUBLÍQUESE con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el diario oficial El Peruano y diario de mayor circulación de la Región; (...).- Frank John Loayza Dueñas.- Especialista Legal del Juzgado de Paz Letrado de Caraz.-

  
FRANK J. LOAYZA DUEÑAS  
Secretaría Judicial  
Juzgado de Paz Letrado del MJJ - Huaylas - Caraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN y World Vision desarrollaron taller para especialistas del sector educación



ellos y trascenderlos, superando sus causas".

"Este tema es de gran importancia ya que nos va a permitir fortalecer nuestras capacidades para ayudar a superar las dificultades que tienen las niñas, los niños y los adolescentes", subrayó el magistrado.

Este evento, que contó con el apoyo de la ONG World Vision Perú, estuvo dirigido a especialistas del sector educación de la jurisdicción del Distrito Judicial de Áncash. (NP Poder Judicial)

**El objetivo es fortalecer capacidades para brindar un mejor soporte educacional a las niñas, los niños y los adolescentes.**

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), del 24 al 26 de abril, llevó a cabo el Taller "Bálsamo de Ternura".

El juez superior titular y coordinador de la citada comisión de trabajo, doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, inauguró la actividad y en su discurso señaló que "el Bálsamo de Ternura que es una herra-

mienta que permite asumir heridas o sufrimientos vividos dentro de las dinámicas de desarrollo de las niñas, los niños y los jóvenes, que permite reflexionar sobre

de Áncash. (NP Poder Judicial)

REPUBLICA DEL PERU  
Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

**EDICTO MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 19 de mayo del 2023 a horas 16:40 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: WALTER LOLO LIVIAS CIRIACO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
43	HUARAZ	ING. MINAS	PERUANO	40252302
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 2354 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: VERONICA ESMERALDA RAMIREZ SALINAS				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
46	LIMA	LIC. ENFERMERIA	PERUANA	32612528
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 2354 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Municipalidad Distrital de Independencia  
Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

26/04/2023  
Ex. N° 144841 - 0 - 2023

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
Basado en resultados 2024

<b>INSCRIPCIÓN</b> Del 24 de abril al 2 de mayo Oficina de Participación Ciudadana	<b>I TALLER</b> 5 de mayo - 9:00 a.m. Sala SUM - Centro Cultural	<b>II TALLER</b> 8 de mayo - 9:00 a.m. Sala SUM - Centro Cultural
--	--	---

INSCRÍBETE - PARTICIPA - CAPACÍTATE - DECIDE

Municipalidad Provincial HUARAZ  
UNIDOS # TODOS SOMOS Huaraz

**FIMSAC**

**NEW GENERATION**

**TUNLAND G9**

**4x4**

**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)**  
**CONTACTOS: 943626930-930490221**

## Autoridades conmemoraron el Día Mundial de La Vida Sin Ruido

### Los ruidos pueden ocasionar la muerte de las personas

Durante la ceremonia de la celebración del Día Mundial de La Vida Sin Ruido, las autoridades se reunieron en el boulevard Pastorita Huaracina en donde la representante de la Dirección Regional de Salud de Ancash, dijo que los ruidos ocasionan estrés y te pueden llevar a la muerte.

Es así que la Municipalidad Distrital de Independencia a través de la Oficina de Tránsito, en estrecha alianza con la Escuela Profesional

de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) y la Policía de Tránsito conmemoraron esta importante fecha y fue parte de la campaña y el cierre de la jornada de sensibilización 'Saca La Mano, Con Ruido No Avanzas', que viene promoviendo el uso correcto del claxon.

Eduardo Antequera, gerente municipal de la municipalidad dijo todos estamos llamados a evitar los ruidos molestos, más aún si vienen de las bocinas de vehículos, comerciantes informales

con parlantes, fiestas con sonidos estridentes.

La campaña es una iniciativa de los estudiantes del sexto ciclo de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNASAM y la Oficina de Tránsito de la Municipalidad de Independencia, con el objetivo de reducir la contaminación acústica. Las jornadas de sensibilización incluyeron acciones informativas e interactivas con los conductores los días martes y viernes de cada semana en las arterias más transitadas del distrito de Independencia.

El jefe de la Policía de Tránsito dijo que el uso indebido del claxon conlleva al pago de una multa de 168 soles, porque así lo exige la norma ante el uso indiscriminado del sonido para llamar la atención. (Araldo Mejía Bojórquez)



## Casma: Implicados en asesinato de periodista en el 2011 serán sentenciados a fin de año



El 1 de mayo, el periodista casmeño Pedro Flores cumpliría un año más de vida, pero la noche del 6 de setiembre del 2011, dos sicarios acabaron con su vida. Hoy, más de 12 años después, el caso vuelve a tomar vuelo: el Instituto de Defensa Legal (IDL) asegura que a fin de año habrá sentencia. En este sonado caso en Casma están implicados Bladimir Anderson Castillo Castro (coautor), Emilio Ciriaco Agreda (coautor), Miguel Humberto Becerra Pérez (cómplice primario), Antonio Azalde

Llue (cómplice primario) y el exalcalde de Comandante Noel, Marco Antonio Rivero Huertas, como instigador.

El abogado de IDL, Juan José Quispe, señala que se está realizando una audiencia semanal. "Los dos sicarios están detenidos, pero por otros casos. El 2 de mayo le toca declarar a Miguel Becerra, dueño del prostíbulo donde se estacionó la motokar que usaron los sicarios. Luego declarará Marco Rivero, quien a pesar de estar prófugo

hablará por medio virtual", explicó el abogado. También mencionó que el caso es complejo por la cantidad de imputados. "El caso está sólido, nosotros logramos que se incluyan a más imputados. Desde mi punto de vista sí habrá una condena porque se ha demostrado el móvil, y el móvil era la denuncia que el periodista Pedro Flores hacía al exalcalde Marco Rivero", manifestó.

De todos los implicados, el abogado casmeño Antonio Azalde se encuentra libre. "Se ha

demostrado en el juicio que él no era un simple asesor legal, él estuvo ejerciendo la defensa de José Ferreyra Carbajal, que era el nexo de coordinación con los acusados Bladimir Castillo Castro y Emilio Ciriaco Agreda".

Por su parte, Mercedes Cueva, la viuda de Pedro Flores, señala que continúa esperando justicia por la muerte del periodista. "Doce años buscando justicia, pero no hay nada. A esta altura ya debe haber una sentencia. Hoy más que nunca mi hija necesita a su padre, está por cursar los estudios superiores, le quitaron a su padre que pudo haberla educado y ella siempre tiene momentos de crisis, por eso lo siento tanto". Como es de conocimiento, al periodista le dispararon cuando se encontraba cerca de su domicilio, y falleció al día siguiente debido a las heridas que le produjeron las balas. Por este caso la Fiscalía está pidiendo entre 20 y 25 años de condena para los imputados. (Ancashaldia)

## MDI inició programa EDUCCA casa por casa

### Problema de la basura en manos de todos

El problema de los residuos sólidos en el distrito celeste de Independencia no tiene cuando acabar, porque todos nosotros, población y autoridades somos parte del gran problema y todos tenemos que aportar las soluciones. En ese sentido la gerencia de Servicios Públicos a través del Programa EDUCCA viene realizando las campañas de sensibilización en materia de residuos sólidos. La iniciativa llevada a cabo tiene como objetivo concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la gestión adecuada de los residuos y fomentar una cultura ambiental responsable.

Para lograr este propósito, se

está sensibilizando casa por casa, en la que se informa a los vecinos sobre el horario de recolección de residuos, se promueve la segregación de residuos sólidos aprovechables en sus domicilios y se les brinda información sobre cómo contribuir a la disminución de residuos que van a parar al área de disposición final. Esta iniciativa busca involucrar a toda la comunidad en la tarea de preservar el ambiente y lograr una gestión de residuos sólidos más sostenible. Gracias a la colaboración de todos, podremos reducir la cantidad de residuos que terminan en vertederos y promover un futuro más limpio y saludable para nuestra comunidad. (Araldo Mejía Bojórquez)



## SERFOR Ancash presentó novedosa Expodegustación



### Potajes fueron preparados con frutas y verduras silvestres

En el marco de la Semana Nacional de las Frutas y Verduras que se celebra del 24 al 30 de abril, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR Ancash en alianza con el Centro Superior Tecnológico CETPRO Gulliver, realizaron la Expodegustación "El valor y sabor de las frutas y verduras silvestres", con la finalidad de dar a conocer las propiedades de los diversos productos nativos, promover su recuperación y producción.

La novedosa actividad gastronómica presentó una diversidad de platos, bebidas y postres preparados a base de productos silvestres como el pajuro, toma-

tillo de árbol, caigua serrana, aguaymanto, tuna, purush o tumbo, berros, yuyo, entre otros propios de la zona andina que, actualmente, son poco consumidos en la dieta familiar a pesar de brindar grandes aportes a la salud.

Entre los platos deleitados por el público participante se tuvo: ensalada mixta en vinagreta de purush y tomatillo, chalaquita en pajuro con acevichado de purush, caigua al sillao con quinua primaveral, crema de yuyo a la ocopa, mousse de aguaymanto, duquesa de camote con tomatillo, mojito del ande y refresco de tuna y anís. Además, se entregó las recetas de preparación e información sobre las características y propiedades de cada producto silvestre. El SERFOR Ancash del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, promueve el consumo de frutas y verduras, especialmente, silvestres por su alto valor nutritivo; asimismo, mediante alianzas con instituciones y universidades impulsa la recuperación de estasespecies a través de las plantaciones forestales. (Araldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours S.A.C.**

**DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS**

**Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**  
**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

**SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:**

**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA**  
**PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA**  
**TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230



Corte Superior de Justicia de Ancash  
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios

### COMUNICADO

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, comunica a los señores postulantes **APTOS** del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash – Convocatoria N° 001-2023-CSJAN-PJ, lo siguiente:

La Evaluación de Conocimientos (según cronograma) será rendida por los postulantes aptos (según relación) en forma presencial, el día jueves 27 de abril del 2023, a las 11.00 horas en el Paraninfo de la sede principal de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de Armas S/N Huaraz, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

Para rendir la evaluación los postulantes deberán observar lo siguiente:

- Contar con lapicero color azul o negro.
- No se aceptan respuestas con lápices o enmendaduras.
- DNI (obligatorio)
- No traer teléfono celular (obligatorio, caso contrario no rendirá evaluación) ni bolsos, cartapacios o enser similar.
- Desde las 09.30 hasta las 10.45 horas se registrará la asistencia. Tomar las previsiones del caso.
- Una vez registrados en su asistencia ingresarán al paraninfo y se ubicarán de acuerdo a la especialidad a la que postulan y cuyo detalle será brindado al momento de la asistencia.

### RELACION DE POSTULANTES APTOS PARA RENDIR EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo al que postula	OBSERVACION
1	Juan Diego Cajas Perez	46066245	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
2	Bernave Fagustino Leon Paucar	31677992	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
3	Rossmery Elvira Lorenzo Flores	07484486	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
	Nilton Cesar Marchan Moreno	40435546	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
5	David Daniel Yauri Sanchez	31658273	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
6	Juana Iris Melo Toro	31674938	Juez de Primera Instancia Especialidad Mixto en Adicion JUP	
7	Jesús Flor de María Perez Miranda	40483292	Juez de Primera Instancia Especialidad Civil	
8	Emilio Francisco Velasquez Arroyo	25514496	Juez de Primera Instancia Especialidad Civil	
9	David Delfin Antaurco Garro	31935033	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
10	Mario Antonio Porcel Guzmán	40716612	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
11	Neugita Olinda Vidal Isidro	46508439	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
12	Enrique Camilo Arteaga Campos	42538863	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
13	Yuri Alvin Cochachin Bonilla	43571017	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
14	Nanci Flor Menacho Lopez	31676146	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
15	Gerardo Egalin Ramos Cano	31653959	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
16	Nancy Maritza Torres Amado	31665332	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
17	Jessica Gloria Jaimes Cabeza	71093579	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
18	Wilfredo Ubaldo Bejarano Echevarria	31674609	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
19	Edgar Javier Lazaro Conco	41743934	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
20	Vilma Marineri Salazar Apaza	10038782	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
21	Florentino Carlos Sanchez Jamanca	43111994	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
22	Edwin David Padilla Ramirez	42438567	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
23	Roberto Carlos Diaz Alvan	41359917	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
24	Nilsa Soledad Gonzales Villaran	32386682	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
25	Julio Carlos Leyva Vilcapoma	41309451	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	
26	Silene Lizardo Olortegui	47656804	Juez de Primera Instancia Especialidad Penal	La Comision dio por admitida su reconsideracion
27	Eduardo Jacome Castro	31655909	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	
28	Willian Alan Franco Bustamante	44082727	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	
29	Filimon Godofredo Jara Guardia	31606703	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	
30	Milagros del Rosario Urtecho Villanueva	26963922	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	
31	Simeon Castro Robles	32262885	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	
32	Sayda Quispe Alegria	73064521	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Proteccion	

33	Zulma Miriam Condori Quispe	41527890	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
34	Ida Marleni Vidal Vidal	42266909	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
35	Ernesto Victor Araucano Guerrero	46363374	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
36	Rey Elmorí Ayala Aguilar	41484530	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
37	Juan Constantino Bellota Villareal	31678773	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
38	Maritza Julieta Heredia Obregon	42207646	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
39	Aldegunda Zoraida Diaz Garay	41458477	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
40	Vicente Oscar Bailon Osorio	45638215	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
41	Sissy Rosario Bravo Mendoza	44612373	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
42	Diego Armando Villacaqui Huamán	44477988	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
43	Henry Joel Sanchez Perez	40757651	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
44	Hilmer Barboza Hernandez	45914510	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
45	Edwin Julca Paulino	42790471	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
46	Oswaldo Ener Granados Guerrero	45771298	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
47	Carmen Eugenia Huerta Bojorquez	40603335	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
48	Rossana Tolentino Jácome	31680976	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
49	Alvaro Romel Silva Gonzales	42608002	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
50	Mary Gissel Velasquez Carrillo	44702105	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
51	Zaria Jesus Catacora Lopez	31679088	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
52	Faustino Fidel Minaya Herrera	44769861	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	
53	Norma Graciela Saenz Garcia	31657614	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	

54	Patricia Silvana Gamarra Solano	80107904	Juez de Primera Instancia Especialidad Violencia - Sanción Penal	La Comision dio por admitida su reconsideracion
55	Nilton Antonio Paredes Cochachin	46226466	Juez de Paz Letrado en Adicion JIP	
56	René Román Alejos	42597811	Juez de Paz Letrado en Adicion JIP	
57	Yoel Lujerio Herrera	45341430	Juez de Paz Letrado en Adicion JIP	
58	Sixto Macario Trejo Rios	31655754	Juez de Paz Letrado	
59	Tino Frank De la Cruz Ramirez	41368217	Juez de Paz Letrado	
60	Julio Malky Avalos Cruz	44704028	Juez de Paz Letrado	
61	Orlando Fortunato Menacho Rivera	32405392	Juez de Paz Letrado	
62	Ernesto Jhoseph Salazar Nivin	40455696	Juez de Paz Letrado	
63	Catherine Lilianna Santiago Asencios	74291305	Juez de Paz Letrado	
64	Pamela Elizabeth García González	44077019	Juez de Paz Letrado	
65	Carlos Alfredo Mejia Jacome	31674316	Juez de Paz Letrado	
66	Yoselin Lizeth Melgarejo Rojas	70137067	Juez de Paz Letrado	
	Elif Erick Velasquez Jorges	44421522	Juez de Paz Letrado	
	Anna Cecilia Robles Rodriguez	46351366	Juez de Paz Letrado	
69	Mirian Del Rosario Sanchez Ramirez	41948127	Juez de Paz Letrado	
70	Jorge Rusbel Segura Milla	41694943	Juez de Paz Letrado	
71	Heberth Moises Torres Alvarado	33342739	Juez de Paz Letrado	
72	Rosa Mery Alva Fernandez	41835479	Juez de Paz Letrado	
73	Rodrigo Alejos Carrera	43824980	Juez de Paz Letrado	

(... viene de la pag 9)

74	Gilmer Christopher Il Chuquiruna Palomino	45137734	Juez de Paz Letrado	
75	Rhay Amador Rascon Chavez	40780036	Juez de Paz Letrado	
76	Vanessa Alicia Armas Ildelfonso	70971198	Juez de Paz Letrado	
77	Delsy Silvia Macedo Achic	76302105	Juez de Paz Letrado	
78	Amos Jonatan Espinoza Ayala	46190224	Juez de Paz Letrado	
79	Jassmin Espinoza Alfaro	47610969	Juez de Paz Letrado	
80	Jose Claudio Mejia Rashta	45295600	Juez de Paz Letrado - laboral	
81	Helen Patricia Flores Sanchez	46490468	Juez de Paz Letrado - laboral	

Huaraz, 24 de abril del 2023

LA COMISION DISTRICTAL DE SELECCION DE JUECES  
SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

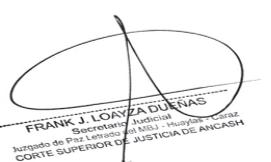
**EDICTO JUDICIAL RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

Por ante el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Caraz de la Corte Superior de Ancash, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado, con intervención del Especialista Legal Frank John Loayza Dueñas, en el expediente N° 00016-2023-0-0207-JP-CI-01, sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, mediante Resolución N° 02, de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, **SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, número 246, inscrita en la Municipalidad Provincial de Huaylas, departamento de Ancash, presentado por **María Antonieta Ardiles Moreno**, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que se ha consignado en su acta de nacimiento en el cuerpo principal donde señala los datos de la recurrente como **MARIA ANTONIOTA ARDILES MORENO**, debiendo ser lo correcto: **MARIA ANTONIETA ARDILES MORENO**, asimismo, los datos de su progenitor dice: **CARLOS ARDILES ESPINOZA**, debiendo ser lo correcto: **CARLOS NICANOR ARDILES ESPINOZA**, y por último los datos de su progenitora dice: **NORA MORENO QUIÑONEZ**, debiendo ser lo correcto: **NORA CATALINA MORENO QUIÑONES**. (...) 2. (...) 3. **PUBLÍQUESE** con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y diario de mayor circulación de la Región; (...) - Frank John Loayza Dueñas.- Especialista Legal del Juzgado de Paz Letrado de Caraz.-



**EDICTO JUDICIAL RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**

Por ante el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Caraz de la Corte Superior de Ancash, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado, con intervención del Especialista Legal Frank John Loayza Dueñas, en el expediente N° 00014-2023-0-0207-JP-CI-01, sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, mediante Resolución N° 02, de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, **SE RESUELVE: 1. ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentado por Julia Elizabeth Ardiles Moreno, la misma que inscrita en la Municipalidad Provincial de Huaylas, departamento de Ancash, con el número 408, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que se ha consignado en su partida de nacimiento los datos de la recurrente como: **JULIA ELIZABETH ARDILES**, cuando lo correcto es: **JULIA ELIZABETH ARDILES MORENO**, asimismo, en los datos de su progenitor, dice: **CARLOS ARDILES**, cuando lo correcto es: **CARLOS NICANOR ARDILES ESPINOZA**, y de la misma forma, en los datos de su progenitora, dice: **NORA MORENO QUIÑONEZ**, cuando lo correcto es: **NORA CATALINA MORENO QUIÑONES**. 2. (...) 3. **PUBLÍQUESE** los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y diario de mayor circulación de la Región; (...) - Frank John Loayza Dueñas.- Especialista Legal del Juzgado de Paz Letrado de Caraz.-



**EDICTO PENAL**

El Primer Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, que despacha la Señora Jueza directora de Debates, Dra. LLANCA VARA NORA ELIZABETH; (Especialista de Causas Yesenia Lilibel Salas Rodríguez) emplaza al acusado C JUAN CARLOS RAPREY FACTOR, para que concurra a la Sede Judicial (Sede Libertadores - Jr. Los Libertadores N° 381), a fin de ponerse a disposición del despacho con la finalidad de que se instale la audiencia de Juicio Oral, programada para el día 08 DE MAYO DEL 2023, A HORAS 03:00 P.M., o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <https://meet.google.com/dmu-ziqg-zbb>; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado REO CONTUMAZ y disponerse su inmediata ubicación y captura a nivel nacional y ser puesto a disposición de este despacho para los efectos de instalarse el Juicio Oral; en el proceso que se le sigue por el presunto Delito contra la libertad sexual, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD en grado de tentativa, previsto y sancionado en el artículo 173°, en concordancia con el artículo 16° del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales Y.A.L.H. (12). Exp. 00620-2019-3-0201-JR-PE-02.-

Huaraz, 18 de abril del 2023

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**

**(043) 421359** **999 862 601**



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**

BARANDA - 3 TON



**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	24 de abril de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 25 al 26 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	Ultimo día de presentación 27 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas mediante correo electrónico a [logisticacsjan@pj.gob.pe](mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe), así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ehh7rultSBuZ3rD9Y2eOV05IYs\\_g9LmA?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1ehh7rultSBuZ3rD9Y2eOV05IYs_g9LmA?usp=sharing)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSshZGst7Gau/edit?usp=sharing&amp;uid=10940303811267281120&amp;rtopof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSshZGst7Gau/edit?usp=sharing&amp;uid=10940303811267281120&amp;rtopof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 24 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



# Vehículo quedó destrozado en accidente de tránsito



## Moderno auto era manejado por conductor presuntamente ebrio

Un accidente de tránsito de gran pérdida material se produjo en la jurisdicción de Rumichuco, al sur de la ciudad de Huaraz hasta donde llegaron los miembros del Serenazgo de Huaraz

para cumplir con su labor de auxilio y orden. Gracias a Dios no hubo pérdidas de vidas humanas solo fuertes daños en la parte frontal del vehículo marca Volkswagen modelo Gol de placa H1X 068 de color gris cuarzo de propiedad de Yoselin Inga y Lenin Villacorta; tras fuerte impacto que se dio contra un poste de concreto instalado a un costado de la pista, según refirió el reporte de Serenazgo.

Todo indica que el conductor del vehículo de placa habría estado en posible estado de ebriedad porque no hay explicación al origen del accidente que se dio al ingreso Sur de Huaraz hasta donde llegó la policía de la Comisaría de Taclán. El accidente ocurrió a las 11.30 horas del último martes y de manera inmediata los vecinos comunicaron a la central de Serenazgo Huaraz; el personal policial formuló las actas correspondientes y ordenó la toma de muestra de sangre para el correspondiente dosaje etílico. (Araldo Mejía Bojórquez)

# Caso Heydy Macedo continúa a paso lento



## paso lento

Desde las 10 de la mañana de ayer y hasta las 12.30 horas, el quinto testigo en el caso Heydy Macedo Ballico, rindió su manifestación tras haber sido notificado en tres oportunidades y estaba para ser conducido a la sede de la DIVIN-CRI Huaraz de manera compulsiva. Se trata de Jairo Laverio Orduña, quien el pasado 31 de diciembre del 2022, estuvo en compañía de la desaparecida en el local nocturno "Pasiones" en donde habrían libado licor en presencia de los empleados y la dueña del establecimiento.

La información lo brindó el abogado de la familia de Heydy Macedo Ballico, Oscar

Sánchez Toledo, quien dijo que el investigado se han contradicho en algunos aspectos y en otros ha manifestado que no se acuerda; como por ejemplo el haber sostenido que teniendo su cuarto alquilado en Huaraz el día de los hechos se fue a pernoctar a un hostal.

"Bueno, el fiscal ha tomado debida nota de lo que ha manifestado Jairo y se han recogido más indicios que nos sirven para que el Ministerio Público tenga más elementos para poder esclarecer el caso" dijo el abogado Oscar Sánchez quien agregó que el 11 de mayo entrante se llevará a cabo la audiencia de la apelación del pedido de prisión preventiva, además se pedirá la búsqueda del cuerpo de Heydy Macedo en el lugar donde los imputados habrían arrojado el cuerpo de la infortunada mujer.

En tanto Néilda Macedo, hermana de Heydy hizo una invitación a toda la colectividad para sumarse a la vigilia que se llevará a cabo mañana viernes a las 19.00 horas en la plaza de armas de Huaraz. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Caso Heydy Macedo continúa a

# Autoridades no permitirán riesgos ni robos al público



## Problema de la basura en manos de todos

A las 10.00 horas de ayer la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres MDI, sostuvo una reunión con los representantes del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, BIM JHP, IE Luzuriaga y Municipalidad Provincial de Huaraz; con la finalidad de acordar puntos específicos sobre las ferias a realizarse en el mes de julio. La reunión fue en la sala regidores. Se informa que la reunión fue con la presencia de la Defensora del Pueblo, represen-

tantes de la Fiscalía de Prevención del Delito, la Municipalidad Provincial de Huaraz, la Dirección de la I. E. Mariscal Toribio de Luzuriaga, la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Hay puntos muy importantes y toma de acuerdos en el marco de la realización de las ferias el cual los años pasados no han cumplido con las exigencias y menos con la calidad de lo eventos, toda vez que solo fueron estafas y otras estafas y nadie dijo nada en esa oportuni-

dad, para este año toda la organización será diferente en donde la población salga satisfecha de un evento y no sea objeto de engaños. Cabe señalar que el objetivo en el presente año, es subsanar los errores cometidos años anteriores en el procedimiento de las autorizaciones e inspección técnica de seguridad a las ferias que se instalarán en los terrenos de la Municipalidad Provincial de Huaraz en Patay y dentro de la I. E. Mariscal Toribio de Luzuriaga.

En caso de realizarse la Feria 2023, al costado del BIM Juan Hoyle Palacios, será la Municipalidad Provincial de Huaraz quien autorice su realización; en el caso de la IE Mariscal Toribio de Luzuriaga, será la Dirección de la propia institución. Las Inspecciones Técnicas de Seguridad, será realizado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, y la seguridad en afueras de las ferias estaría a cargo de la Municipalidad Distrital de Independencia. (Araldo Mejía Bojórquez)

## CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA DE NOTIFICACION DEL MODULO PENAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, PROVINCIAS COMO: SIHUAS, ANTONIO RAYMONDI, POMABAMBA, HUACAYBAMBA, CARLOS FERMIN FITZCARRALD, MARISCAL LUZURIAGA Y OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	24 de abril de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 25 y 26 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	27 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/19GY5qXahTxb8aG27eBEsHXLU2skOLLA/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/19GY5qXahTxb8aG27eBEsHXLU2skOLLA/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1XfQmkUcUicUW0gVmx5NaptRwdE9KZOtc/edit?usp=share\\_link&uid=108559609282344426288&rtopof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1XfQmkUcUicUW0gVmx5NaptRwdE9KZOtc/edit?usp=share_link&uid=108559609282344426288&rtopof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 24 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.



# Cómo Claudio Pizarro eligió su destino en Europa tras destacar en Werder Bremen

Claudio Pizarro reveló que tuvo que elegir entre el Bayern Múnich y otros clubes grandes de Europa luego de 'romperla' en su primera etapa en Werder Bremen.



Al margen de sus detractores, es innegable que la carrera de Claudio Pizarro como futbolista profesional ha sido muy exitosa. El delantero peruano ha jugado por muchos años en la élite del fútbol mundial y ha ganado varios títulos nacionales e internacionales en todo este tiempo. Luego de haber destacado tanto en Deportivo Pesquero como Alianza Lima, el 'Bombardeo' dio el salto a la Bundesliga para ju-

gar por el Werder Bremen. Con apenas 22 años, Pizarro marcó 15 goles en su primera temporada.

Su gran rendimiento en el Bremen le otorgaron su chapa del 'Bombardeo de los Andes' y también el ser considerado como el jugador revelación en Alemania. Sin embargo, lo más importante fue que esto le abrió las puertas para pasar a un equipo top de Europa como el Bayern Múnich. Claudio Pizarro haría historia con los

bávaros en los años siguientes, pero recientemente contó que tuvo en bandeja a otros equipos de élite para elegir como próximo destino.

Claudio Pizarro fichó por el Bayern Múnich por primera vez para la temporada 2001-02. Foto: Bayern Múnich

Claudio Pizarro fichó por el Bayern Múnich por primera vez para la temporada 2001-02. Foto: Bayern Múnich

Claudio Pizarro y lo que dijo sobre su llegada al Bayern Múnich

Por lo notable que era te-

ner a un futbolista peruano en una liga top de Europa, joven y destacado, el próximo destino de Claudio Pizarro tras dos temporadas en Werder Bremen generó muchísima especulación en aquella época. Los medios soltaron varios nombres importantes en ese entonces, pero el propio Pizarro reveló en "La fe de Cuto" cuál fue la verdadera historia detrás de su llegada al Bayern Múnich.

Según contó el 'Bombardeo', ya se sabía del interés y la posibilidad del Bayern, y para él era lo máximo al tratarse de un equipo que siempre pelea títulos. "¿Qué más puede venir? Después de que aparece el Bayern ya estoy en lo mejor que hay en

Alemania", fue lo que pensó en ese entonces. Pizarro se fue de vacaciones con mucha satisfacción, pero se daría con una gran sorpresa a su regreso a Lima.

¿Qué equipos top de Europa querían a Claudio Pizarro?

"Ese día nunca me lo voy a olvidar. Para mí fue de los más especiales que he tenido en mi carrera", dijo Pizarro. Carlos Delgado (representante) y su padre se encargaron de gestionar todas las posibilidades para su próximo destino. El 'Bombardeo' relató que quedaron en reunirse en su departamento que tenía en la capital para que entre los tres vean todo lo que habían conseguido mientras el delantero estuvo vacationando.

Carlos Delgado y el padre de Claudio Pizarro se encargaron de gestionar las grandiosas ofertas del delantero peruano. Foto: Werder Bremen

Carlos Delgado y el padre de Claudio Pizarro se encargaron de gestionar las grandiosas ofertas del

delantero peruano. Foto: Werder Bremen

Ya ahí, le sacaron un papel escrito a mano con los nombres de cinco equipos y sus respectivas propuestas económicas: Bayern Múnich, Borussia Dortmund, Real Madrid, Juventus y Liverpool. "Yo me quedé tres minutos mirando el papel, diciendo '¿qué es lo que me está pasando?'. Increíble", recordó Pizarro con alegría. Él tenía solo 23 años en ese entonces y tuvo que analizar con mucha dificultad la decisión final.

A esa edad, él era consciente de la importancia del factor económico, pero reconoció que desde chico sentía una admiración en particular por el Bayern y el Inter de Milán. La opción del Real Madrid también era muy tentadora por ser el Real y porque estaban los galácticos, pero él sabía que en Múnich iba a jugar más, ya era conocido y el propio entrenador lo quería. La segunda mejor propuesta era la del Dortmund, pero el corazón lo llevó a elegir al Bayern.

## Mario Kempes sobre Lionel Messi: "No creo que sea saludable que vuelva a Barcelona"

Lionel Messi viajó en los últimos días a Barcelona para pasar unos días de descanso junto a su familia ante una pausa en los trabajos en París Saint Germain (PSG). El campeón mundial con Argentina, además, se reencontró con amigos y cenó con Sergio Busquets y Jordi Alba, su excompañeros en el cuadro azulgrana.

En esa línea, desde España informan que este momento entre amigos es un guiño más de Messi para su posible vuelta a Barcelona, club donde ganó todo aunque se despidió con pena a mediados del 2021. Sin embargo, el exfutbolista argentino Mario Kem-

pes cree que no es conveniente para la 'Pulga' que vuelva al fútbol español.

"No creo que sea saludable que vuelva al Barcelona. Estaría mejor en Francia, para que llegue tranquilo al próximo Mundial, se debería quedar ahí. Los objetivos del Barcelona, son diferentes, se está armando todavía, después de su salida. Hay muchos líos", señaló.

"Siendo egoísta y pensando en la selección argentina, que se quede en el PSG. Para tranquilidad física y mental, es más probable que llegue a la selección más fresco en Francia que en Barcelona", agregó en una entrevista concedida a Super Deporte Radio.

Sobre los silbidos a Messi en PSG

"Lo que pasa que está jugando en Francia: un país que jugó la final con Argentina que le ganó y Messi fue figura. Lo que pasa que les duele ver al mejor jugador del mundo, en su equipo y que no rinda como lo hizo en Qatar", sostuvo el campeón mundial con Argentina en 1978.

Messi cenó con Sergio Busquets y Jordi Alba en Barcelona

Lionel Messi sigue dando que hablar tras su visita a Barcelona y el lunes fue captado en una cena junto a Sergio Busquets y Jordi Alba, actuales capitanes y jugadores

del equipo culé, lo que ha ilusionado mucho más a los hinchas azulgranas sobre un posible retorno de la 'Pulga' a su antiguo club.

El astro argentino pasó todo el fin de semana en Barcelona y, considerando que su contrato culmina el 30 de junio y todavía no ha renovado, han incrementado los rumores sobre el ansiado regreso del ídolo culé.

Según informó el medio 'Jijantes', FC Barcelona sabía que Lionel Messi iba a reunirse con Busquets y Alba este fin de semana y ha estado bastante pendiente de todos los detalles, considerando que, más allá de la antigua amistad entre los tres futbolistas, podría ser un indicativo de que Messi desea saber más sobre la actualidad del vestuario azulgrana.

